

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-040-2021-00423-00

Se requiere a la parte actora para que allegue copia cotejada de la comunicación así como la constancia sobre su entrega emitida por la empresa postal correspondiente, dado que lo allegado es la guía remisoría en la que en todo caso no consta la efectividad de entrega y su fecha.

Secretaría siga controlando el término de que trata el artículo 317 del Código General.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez